



Mára del papa vos de oficio que traen mis

SELLO Q VARTO : AÑO DE
MIL SEY REYOLENTOS Y CINCI
QVENTA Y OCHO.

Decreto set dñ 25 de Sep^{bre}

En la villa de Leiva en veinte y uno de Oct^{ubre} anno 1700
cinta y ochenta dños D^r. Ant^o de Pedro ^{canciller} al orden
de Alacuara, Vizconde m^{arqués} de Dragone, Gobernador
y Oficio mayor seña C^a y perdido por el dñq^r D^r. Juan do
Alcarr Pineda, Alcaide mayor, D^r. Iph^o Rementer
tales señores en sucesos acuerdamente D^r. Pedro Alcarr
Amoroso Procurador Ordinario q^r l^o D^r. Jerónimo Padilla
tales f^r el procurador Pedregal de Turiso, y Regin^o aran
del Tuno para tratar lo concerniente al dñq^r Juan
de Alcarr ^{que} en su oficio mayor seña Republica acuerdo
junto =

Q^r dñq^r S^r D^r. fez. el año dñ 25 que en efecto al orden
que se le dio para hacer lo que se trajo comprendido aspe
cio de treinta y seis y mil cabaf. se ha encuestado me
jorando m^{as} f^r ael, y haciendole comenza a la persona q^r
una ilus^o independiente, ha procedido poniendo quince
meses de mala para q^r quedan tres y han corrido, ha
procedido Verosay q^r se pone por q^r cosa remava, al dñq^r
que llevando los papeles q^r corresponden al por q^r para

